## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SUBSECRETARIA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA PRESUPUESTO CALENDARIZADO DISPONIBLE POR CLAVE PRESUPUESTAL UNIDAD RESPONSABLE:114 -SECRETARÍA DE FINANZAS



idad Ejecutora 004 - SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

Programa 140 - EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS

Subprograma 01 - PERCEPCIÓN DE INGRESOS DISPONIBLES

Proyecto 000 --

POR EJERCER:	EJERCIDO:	232-SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMINISTRATIVA. DE ADMINISTRATIVA. DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNICA Y EN INFORMACIÓN	C SERVICIOS GENERALES	AEAAAD422 - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE ÓPERACIÓN	Obra/Actividad 001 - EFICIENTAR LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL ESTADO TIPO DE OBRA: OPERACIÓN CLAVE PRESUPUESTAL TC PARTIDA ESPECIFICA MODIFICADO ENE
35,128,000,00	0.00	35,128,000.00			TADO TIPO DE OBRA: MODIFICADO
0.00	0.00	0.00			OPERACIÓN ENE
0.00	0.00	0.00			FEB
0.00	0.00	0.00			MAR
35,128,000.00	0.00	0.00 35,128,000,00			ABR
0.00	0.00	0,00			MAY
0.00	0.00	0.00			JUN
0,00	0.00	0.00			JUL
0.00	0,00	0.00			AGO
0.00	0,00	0.00			SEP
0,00	0.00	0.00			DCT
0,00	0.00	0.00			NON
0.00	0.00	0.00			DIC

multas de impuestos federales coordinados del programa de "Vigilancia Plus 2022", mediante la celebración de un contrato abierto, de pago derivadas de la solicitud de Contratación de servicios especializados en materia fiscal para la notificación de requerimientos y sustentar que se cuenta con saldo disponible en la partida "323", Servicios de consultoría administrativa, de procesos, técnica y en "Certifico que el presente reporte presupuestal fue emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) 2022, refiriendo a cumplimiento a lo establecido por los artículos 7 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y tecnologías de la información, 11400414001000001333323AEAAA0422 a la fecha 01 de abril de 2022, prevista para afrontar las obligaciones la unidad responsable 114 Secretaría de Finanzas y la fuente de financiamiento AEAAA0422 Asignación Ordinaria de Operación, para Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del 85 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 20 segundo párrafo de su Reglamento, 57 fracción 1 y 104 del hasta por un monto de \$14,000,000.00 (Catorce millones de pesos 00/100 M.N.), que considera impuestos. Lo anterior con la finalidad de dar Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022".

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETÁBÍA DE BIMANZAS

MTRA. LETICIA ADAUTO MERNANDEZ